

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2022

Respetados  
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE  
TUNJA  
DR. ALEX ROLANDO BARRETO MORENO  
MESA DE TRABAJO  
E.S.D.

**Ref.: SOLICITUD CORRECCIÓN DIRECCION FÍSICA DE NUESTRO  
ESTABLECIMIENTO**

**ALBEIRO SANDOVAL OSORIO**, identificado conforme aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como Representante Legal de la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ**, identificada con **Nit. 900.272.403-6**, conforme consta en los documentos aportados para el gran reconocimiento obtenido por su Despacho como parqueadero autorizado para la custodia y guarda de vehículos inmovilizados por orden judicial, respetuosamente me dirijo a Ustedes con el fin de solicitarles se haga la corrección respectiva, en el artículo tercero de la Resolución No. DESAJTUR22-3132, del 28 de diciembre de 2022, en torno a lo siguiente:

El artículo tercero de su Honorable Resolución reza:

***“ARTÍCULO TERCERO: REGISTRAR el siguiente parqueadero a donde deberán ser remitidos los vehículos inmovilizados por orden judicial de los jueces del Distrito Judicial de Yopal:***

- ***SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS – SIA JUDICIALES YOPAL CASANARE, ubicado en la Calle 28 N 2-20 en la ciudad de Yopal Casanare y número de contacto: 3102881722”*** (subraya fuera del texto original)

La parte subrayada es la Dirección que su Honorable Dirección Seccional registró de nuestro parqueadero, sin embargo, en las fotografías mismas que se adjuntaron a la Convocatoria del patio y en la diferente documentación entregada a sus Respetados funcionarios, donde se deja en claro que la dirección es CALLE 40 No. 4-156, Barrio Siete de Agosto.

Por lo anterior, comedida y respetuosamente solicito que se realice la corrección de la dirección registrada en el punto tercero, denotando que la dirección de la ubicación del Patio, es la **CALLE 40 no. 4 – 156 en el Barrio Siete de Agosto** en

Dirección: Calle 20 b # 43a - 70 (Bogotá D.C.) // PBX: 703 20 51 / 805 41 13 //

email: asistencia@siasalvamentos.com

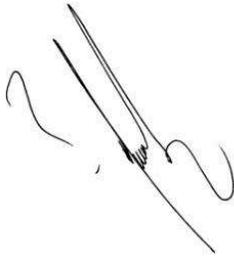
web: www.siaonline.com.co / www.siasalvamentos.com

el municipio de Yopal Casanare, tal como se podrá evidenciar en la imagen adjunta que corresponde a la entrada de nuestras instalaciones.

No siendo otro nuestro reparo, agradezco la atención que se sirva prestar el presente, esto, con el fin de que no se presente confusión alguna en los funcionarios de la Policía Nacional al momento de realizar la inmovilización de los vehículos correspondientes.

Agradezco mucho nuevamente la atención y ayuda que se sirva prestar el presente.

Cordialmente,



**ALBEIRO SANDOVAL OSORIO**

**C.C.  
REPRESENTANTE LEGAL  
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.  
NIT. 900.272.403-6**

**J.I.C.G.**

CALLE 40  
4 - 156

SIA  
ENTRADA  
DE  
VEHICULOS



SERVICIOS INTEGRADOS  
AUTOMOTRIZ S.A.S.

Cels: 311 509 5820 - 313 854 4841

CALLE 40  
**4 - 156**  
Quinta Centena

**OSIA**  
**ENTRADA**  
**DE**  
**VEHÍCULOS**